

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 24

En Samo Alto, en el Salón Azul “Jose Álamo Tuma”, a veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cincuenta horas, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de la totalidad de los Concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Como Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala sirve Doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Entrega actas sesiones ordinarias N°s 22 y 23.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Oficio N° 4105 e informe de Seguimiento N° 1.018 /2015 de Contraloría Regional.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Temas varios

Desarrollo de la Sesión

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, se hace entrega de las actas s. ordinarias N°s 22 y 23, celebradas el 09 y 16 de agosto, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 1274 del 22.08.16., del Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: remite Ord. N° 1981 del 17.08.16., del Director Regional de Vialidad, por el cual comunica, según lo informado por la Inspección Fiscal, que ya está en ejecución el mejoramiento de la Ruta D-449, sector Fundina Norte, comenzando con el retiro de cercos de piedras, aprobado por los pobladores notarialmente, esto produjo un cambio del programa original a solicitud de la Concejala Juana Olivares. Señala que el material acopiado al cual hace mención el Sr. Alcalde en su Ord. N° 067 es para conformar la carpeta de rodado, ha tenido que permanecer en el sector hasta que termine la operación antes descrita y que para evitar el posible aterramiento del canal de regadío, la inspección fiscal instruyó a la Asesoría Bogado y a la Empresa Araya Hermanos, evaluar lo planteado y tomar las medidas en forma urgente. Se toma conocimiento.

Despachada

- Ord. N° 68 del 12.08.16., del Sr. Alcalde enviado al Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo: en virtud a acuerdo de Concejo Municipal, comunica que en sesión realizada el 09 de agosto, se acordó incorporarse a la Asociación, a partir de esta misma fecha, por lo tanto y conforme a este decisión requiere enviar una copia de los estatutos con el fin de conocer el texto de éstos.

- Ord. N° 69 del 12.08.16., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Obras Hidráulicas: conforme a acuerdo del H. Concejo, acusa recibido del Oficio N° 01423, por el cual informa sobre el proyecto “Obras de Emergencia en Sistema de APR de Quebrada Santander” y además expresa preocupación que en el informe evacuado por esa Dirección no mencionara nada sobre la construcción de un nuevo estanque para dicho sistema, razón por la cual solicita informar si está considerado en una segunda etapa del proyecto y dentro de qué plazos se estima su instalación, ya que como se informó el proyecto terminaría el 16 de septiembre del año en curso.

- Ord. N° 070 del 12.08.16., del Sr. Alcalde remitido a la Directora Subrogante y Cuerpo de Profesores del Liceo “Jorge Iribarren Charlín” de Hurtado: de conformidad a acuerdo del Concejo Municipal, comunica que en la sesión celebrada el 09 de agosto, se aprobó la Administración Delegada para el Liceo de Hurtado, según lo establecido en el artículo 22 letra e) de la Ley N° 19.410, para percibir y administrar los recursos percibidos por la venta de bienes y servicios producidos o prestados por el establecimiento, expresándole en nombre propio y del Concejo sus felicitaciones por haber asumido este desafío que sin duda irá en beneficio de los alumnos y del propio establecimiento, por ende desean mucho éxito y suerte en esta nueva labor.

- Memo N° 134 del 16.08.16., del Secretario Municipal (S) remitido al Jefe Depto. de Educación Municipal: solicita la asistencia a la reunión del Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Hurtado, a realizarse el 18 de agosto, a las 10:30 hrs. en el establecimiento, para que aclare la situación del llamado a concurso para proveer la vacante del Director de dicho liceo.

- Memo N° 135 del 17.08.16., del Secretario Municipal (S) enviado al Director Depto. de Salud Municipal: comunica que el Concejo Municipal, en la última sesión, acordó citarlo para la sesión a realizarse el 23 de agosto, con el propósito de que informe, entre otras materias, acerca de la extensión horaria de médicos, ya que de acuerdo a Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2016, el ítem “Otras remuneraciones”, a esa fecha tenía un avance del 37%.

- Memo N° 136 del 16.08.16., del Secretario Municipal (S) remitido al Jefe Depto. de Educación Municipal: solicita que en la próxima sesión del 23 de agosto, entregue un informe detallado, si a esta fecha se encuentran al día en los pagos de las asignaciones de desempeño difícil, de excelencia académica y del bono de reconocimiento profesional de los profesores y asistentes de la educación, y si dichas asignaciones no se encuentran al día, indicar las razones y la cantidad adeudada y hasta que mes o año están pagadas.
- Memo N° 138 del 19.08.16., del Secretario Municipal (S) enviado al Jefe Depto. de Educación Municipal: solicita normalizar cuanto antes, los pagos pendientes que se arrastran de años anteriores y que en la próxima sesión a realizarse el 13 de septiembre, informe sobre las medidas que ha adoptado a ésta fecha para regularizar los pagos, como por ejemplo, por concepto de revisiones técnicas, entre otros pagos que se adeudan.
- Memo N° 139 del 19.08.16., del Secretario Municipal (S) remitido al Sr. Alcalde: comunica que el Concejo Municipal acordó en la sesión del 16 de agosto, recomendarle que disponga al Jefe DAEM, que provea el cargo de Director del Liceo de Hurtado, a la brevedad posible, en vista que hace más de un año que el Concejo viene trabajando este tema en el PADEM y también lo ha solicitado en más de una sesión y aún no se resuelve.
- Memo N° 140 del 19.08.16., del Secretario Municipal (S) dirigido al Director Comunal de Emergencia: solicita resolver a la brevedad, las solicitudes de viviendas de emergencia que se encuentran pendientes de las señoras Gabriela Díaz Pizarro, Jeannette Pizarro Salazar y del señor Segundo Godoy Ponce, dado al tiempo que ha transcurrido desde que ocurrió el terremoto. Pide que entregue el informe en la Secretaría para ser presentado al Concejo en la sesión del 13 de septiembre.

3.- Oficio N° 4105 e informe de Seguimiento N° 1.018 /2015 de Contraloría Regional.

Luego de leído el texto del oficio, se procede a entregar a cada uno de los Sres. Concejales, una fotocopia del Oficio N° 4105 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Contraloría Regional de Coquimbo, que envía Informe de Seguimiento al Informe Final N° 1.018 de 2015, sobre auditoría a los macro procesos de adquisición y abastecimiento, y finanzas en la Municipalidad de Río Hurtado, que consta de siete hojas tamaño oficio.

4.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 20 del 23.08.16., del Director Dirección de Desarrollo Comunitario: envía adjunto nómina de treinta personas que fueron beneficiadas por el “Programa Reemprende Coquimbo”. A manera de información, señala que el programa busca subsidiar a los micro y pequeños empresarios afectados por el terremoto del 16 de septiembre, enmarcados en la reactivación de la actividad económica de cada uno y consiste en la adquisición de máquinas, equipos y herramientas, habilitación de infraestructura productiva, mercadería y materias primas y/o arriendo de inmuebles para la implementación y desarrollo de sus actividades comerciales.

A la pregunta del Concejal Carvajal respecto a qué proyectos se pretenden financiar con estos fondos, la Concejala Olivares explica que corresponde a recuperación de patrimonio, ya que después del terremoto funcionarios fueron a visitar los negocios de la comuna, para ver las pérdidas que habían tenido los contribuyentes y así solicitar algún tipo de ayuda, el levantamiento de la información se traspasó a la empresa evaluadora, quienes solicitaron a los contribuyentes documentación tributaria, considerando el estado del IVA, más las pérdidas y daños que tuvieron, se les reembolsó, tanto en mercadería como equipamiento. Menciona que en la columna “monto ejecutado”, hay una cantidad que está pendiente por ejecutar y es lo que reclama la gente, por ejemplo, le pidieron una serie de documentos, ya que en el caso de la Sra. Blanca Pizarro ella tenía aprobado más de \$ 1.134.038, para equipamiento y sacos de harina, pero le faltó una parte, entonces no saben cuánto le aprobó el sistema y ella lo desconoce también.

Por su parte, la Concejala Carmona señala que la Sra. Marta Gutiérrez de Serón, no ha retirado los cien mil pesos, ya que le habían dado un cheque por M\$ 2.000 el cual tuvo que devolver, porque la cuenta no tenía fondos, siendo que ella perdió mercadería y maquinaria.

La Concejala Olivares, señala que requieren saber en definitiva cuánto fue lo que le aprobaron a las personas, ya que en estos casos, el municipio tiene que reclamar para que le respondan a la gente por el total que inicialmente le habían aprobado, ella pidió el listado, porque varias personas le han reclamado que les faltó plata, caso de Don Kelly Jeraldo, quien a pesar de que presentó la documentación aparece con un monto menor al que le habían aprobado, manifiesta que al parecer no está completo el listado, ya que no aparece la Sra. Krasna Basic.

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a la información que maneja la funcionaria Doña Patricia Urrutia, es que a Doña Marta Gutiérrez cuando le hicieron la notificación aparentemente declaró que había perdido cincuenta mil pesos, entonces después le llegó un cheque por dos millones de pesos y cuando fueron a supervisarla se dieron cuenta que no le correspondía esa cantidad y tampoco le podían entregar el cheque, porque tenía un problema con el Servicio de Impuestos Internos.

Rebatiendo la Sra. Olivares que la persona no tenía problemas con SII, sino que era la cuenta que no tenía fondos. Agregando la Sra. Carmona que la misma persona de SODIMAC le dijo que la cuenta no tenía fondos y que este caso lo conversaron en una reunión con Don Víctor Carvajal y Don Rodrigo Ordenes, donde le dijo que el funcionario Jonathan Díaz había cometido el error al decirle a la Sra. Marta que le correspondían seis millones de pesos, después se lo bajaron a dos millones y ahora el cheque le salía en blanco, opina que deberían invitar a SERCOTEC para que aclare todos estos casos.

El Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director DIDECO, Don Rodrigo Ordenes Reyes, para que aclare las dudas relacionadas con los beneficios de los microempresarios de la comuna.

Explica el funcionario que después de ocurrido el terremoto le pidieron al municipio apoyar al “Programa Emprende Coquimbo” que fue habilitado por el Gobierno para ir en ayuda de los microempresarios de la región, con el levantamiento de la Ficha Económica Productiva (FEP), por lo tanto tuvieron que acompañar a funcionarios de FOSIS y SERNATUR, al momento de entrevistarse con las personas le preguntaban por tres cosas puntuales mercadería, infraestructura y otra situación. Acota que se realizaron reuniones de coordinación en el municipio y además asistieron a capacitación, en las cuales se les instruyó a los funcionarios que salieran con personas del FOSIS y SERCOTEC a entrevistar a los empresarios, les comunican que toda la información iba a ser cruzada con el SII y con todas las instituciones que están involucradas en el tema productivo, por eso que del listado que tenían, quedaron diez personas fuera por no cumplir con ciertos requisitos, pero toda la información la vieron las personas de los servicios y después enviaron la nómina de los seleccionados que tenían que convocarse para que asistieran a la charla que iban a venir a dar en el municipio, respecto a los montos que iban a recibir. Acota que el problema ocurrió cuando SERCOTEC traspasó a COPEVAL DESARROLLO, la información y al municipio le pidieron que convocara a la gente para tener una reunión para explicarles cuál iba a ser el procedimiento y los montos que iban a recibir, llamándole la atención esa situación, ya que los valores eran entre dos a seis millones de pesos, según los daños que habían tenido, hubo tres personas que renunciaron. Después le informaron que los valores que COPEVAL había entregado no eran los que la gente iba a percibir, puesto que señalaban que SERCOTEC le había dicho una cosa y COPEVAL estaba anunciando otra, a partir de eso se generó el conflicto de que estaban reduciendo los valores y lo otro fue que se citaba a la gente a Ovalle a retirar los cheques y al momento que iban a comprar se daban cuenta que en ciertas casas comerciales no aceptaban los cheques, porque la empresa tenía problemas con DICOM, a raíz de eso como municipio pidieron una reunión para ver que estaba sucediendo y explicar bien el asunto, incluso después de seis meses les pidieron que acompañaran nuevamente a la gente de COPEVAL y SERCOTEC para verificar en terreno los daños, él le indicó que a esas alturas era impropio y además los contribuyentes se podían molestar, sin embargo de COPEVAL igual vinieron a entrevistar a las personas y sacaron fotografía, pero hubo casos como el de la Sra. Marta Gutiérrez, que cuando aplicaron la ficha declaró tener un daño avaluado en cincuenta mil pesos y después le informan que iba a recibir dos millones de pesos, ahí se generó el problema con ella, aun así se contactó para explicarle la situación indicándole que debía ir a COPEVAL Ovalle, quien se acercó donde le explicaron todo y llegaron a una especie de acuerdo, respecto que era probable que no iban a entregarle los dos millones de pesos, sino una cantidad menor y después la volvió a llamar para ver cómo le había ido y le respondió que no le habían entregado ninguna cosa y que ya no quería nada, porque estaba aburrida, luego él se comunicó con COPEVAL indicándole que le habían entregado los \$ 100.840, para comprar una mesa digital, pero el resto de las cosas no se las pudieron entregar, por tener problemas con SII, incluso tiene un correo de respaldo el cual indica que tiene problemas, por eso el cheque no se lo pueden entregar hasta mientras no regularice su situación, ese sería el único caso que tienen pendiente, dado que el resto está okay. Aclara el Sr. Ordenes que el asunto de los montos quedó claro en una de las reuniones, ya que fue COPEVAL quien le comunicó a cada una de las personas. Opina que quizás los funcionarios se han visto involucrados, porque ayudaron a SERCOTEC a levantar la información y a buscar los documentos a las personas, de lo contrario ni COPEVAL ni SERCOTEC habría venido a la comuna a levantar la información, de hecho estuvieron prácticamente tres semanas aplicando la ficha, principalmente Don Jonathan Díaz quien fue el encargado de levantar los antecedentes, aunque siempre quedó claro en la reunión que hizo COPEVAL cuáles eran los montos que iban a recibir los afectados, que en este caso son treinta personas. A la observación respecto a que Doña Krasna Basic no figura en el listado, el funcionario explica que tuvo problemas en el sentido que en la encuesta que estaba aplicándose tenía que considerarse infraestructura, mercadería y otros, pero resulta que después SERCOTEC instruyó que no iban a apoyar lo que era mercadería, porque estaban enfocados a la infraestructura, y ahí le rebatió que no podían compararlos con Coquimbo y que la comuna había tenido daños en su mercadería argumentándole que la gente estaba preparándose para el 18 de septiembre y que había estado sin luz varios días, después de insistirle a SERCOTEC le informaron finalmente que apoyarían con la mercadería y a la Sra. Krasna solo le correspondía un porcentaje en mercadería y lo demás era para maquinaria e infraestructura, ella compró prácticamente todo en mercadería que fue el daño que más sufrió.

Respecto a estos casos, la Concejala Olivares señala que en este tema hubo muy mala comunicación, porque después que les dijeron a las personas que compraran y luego presentaran la factura para reembolsar, se presentaron los problemas, incluso ella misma le trajo el alto de facturas de la Sra. Krasna al municipio por las compras que había hecho.

Acota el Sr. Ordenes que efectivamente hubo problemas en este aspecto, ya que COPEVAL les dijo que pidieran las cotizaciones a las casas comerciales y con eso iban a emitirle las facturas para hacer el reembolso, pero después cuando la gente iba a rendir, recién le decían que se había pasado del porcentaje que correspondía a 60 % en mercadería. A la pregunta de la Sra. Carmona, el funcionario señala que en el levantamiento de la información salieron todos los funcionarios municipales y para la aplicación de la FEP salieron funcionarios de turismo, fomento productivo y OMIL, además tuvieron el apoyo de otras instituciones públicas y que él estuvo a cargo de canalizar los antecedentes. Concluye que la nómina definitiva es la que entregó a los Sres. Concejales, solo quedaría pendiente la Sra. Marta Gutiérrez que están viendo para ver si hay algún plazo para que pueda cumplir y que el monto debería ser prácticamente entre un 90% a 92% de lo que se informó y/o de lo que se levantó en la ficha. Agrega que en el caso del camping de Pichasca fue SERNATUR quien aplicó la FEP, su compromiso sería enviarle al Concejo el último reporte con respecto a la Sra. Marta Gutiérrez de la localidad de Serón.

El Concejal de la Rivera pide revisar el caso de la Sra. Krasna Basic de la localidad de Pichasca. Manifestando el funcionario que ella recibió ayuda solamente en mercadería, porque se excedió del porcentaje que le correspondía que era un 60%, que igual verificará el monto que recibió, que en principio hubo una nómina de cuarenta personas, de los cuales diez salieron rechazados, aunque se levantó muchos más casos, pero SERCOTEC iba a determinar las personas y otras iban a derivarse al FOSIS por ser más pequeños, pero eso nunca se tomó sino que se consideró las personas que eran contribuyentes.

- Memo N° 56 del 23.08.16., del Jefe Depto. de Educación Municipal: informa que tras reunirse y requerir respuesta de la Jefa de Administración y Finanzas, sobre las asignaciones de desempeño difícil, de excelencia académica y el bono de reconocimiento profesional, se le informó que dichas asignaciones se encuentran al día y sin deuda, según documento adjunto del funcionario encargado de remuneraciones del DAEM.

- Memo N° 041 del 22.08.16., de la Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación: informa que el proyecto de baños para el cementerio de San Pedro, se enmarca dentro del PMG “Mejoramiento y Reparación de Instalaciones Municipales”, con un presupuesto total de \$ 10.000.000, en el cual se incluye también el mejoramiento de las instalaciones de los baños del SUM, encontrándose ambos proyectos con todas las partidas muy ajustadas. Además detalla la instalación y la materialidad del baño, por un presupuesto de M\$ 7.100, obra terminada y en el caso del mejoramiento de los baños del SUM por M\$ 2.900.

Interviniendo el Concejal Carvajal señala que le cuesta entender por qué los baños para el cementerio de San Pedro, se contemplaron con recursos PMG, recuerda que el mejoramiento de los baños del SUM, se iba a realizar disminuyendo un proyecto de mejoramiento de la oficina de Ovalle, por eso ahora no entiende. Agrega que cuando SECPLAN presento el mejoramiento de la oficina de Ovalle, como Concejo objetaron el monto total de M\$ 15.000, solo dejaron M\$ 5.000 y M\$ 10.000, para el mejoramiento de los baños, llaves, puertas etc. correspondiente al Salón de Uso Múltiple.

Por su parte la Concejala Carmona, manifiesta que el planteamiento de mejoramiento de la oficina Ovalle salió por la humedad del baño, por la seguridad de la puerta y porque el piso no estaba en buenas condiciones, el Concejo aprobó ese presupuesto y dio prioridad a los diez millones de pesos para reparar los baños y otras instalaciones del SUM, ya que siempre están haciéndose actividades masivas y los baños están en muy malas condiciones.

En tanto la Concejala Olivares dice que en la reunión que se hizo en San Pedro la gente preguntó, pero el Sr. Alcalde ni el Director de Obras sabían, incluso se dijo que no se iban a ejecutarse.

A lo señalado por el Sr. Alcalde respecto que se confundió y que la idea era hacerlo con fondos FRIL, la Concejala Carmona señala que los baños también podría postularse a financiamiento PMU, ya que cuando asistieron a una reunión en El Espinal donde propuso y pidieron la ampliación del terreno del cementerio San Pedro, se planteó un proyecto PMU para los baños. Acota que en este caso ya fueron a tomar las medidas y tienen marcado, inclusive se ofreció hacer una gruta.

Opina el Sr. Carvajal que si había inconvenientes que podían haber surgido en el camino, lo podían entender, pero cuando el Concejo adoptó la determinación de las platas de la oficina de Ovalle, SECPLAN tenía que haberle informado si había algún problema que a lo mejor acarrearaba, tal vez hubieran acogido la decisión y haber dejado que lo hicieran así.

Sobre esto mismo, el Sr. Anjel señala que ojalá tengan la información para la próxima sesión, ya que también habían pedido los baños para el cementerio de Tahuinco. Apoyando este planteamiento la Sra. Olivares expresa que son tres cementerios a los cuales estaban pidiendo la construcción baños, ya que había un diseño por el monto de M\$ 16.000, lo que querían era saber a qué línea de financiamiento los estaban postulando.

Por haber dudas con respecto a financiamiento del proyecto, por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: CITAR al Administrador Municipal, Don Juan Flores Astudillo para la sesión del 06 de septiembre, con el objeto que explique el tema del financiamiento de la construcción de baños para el Cementerio de San Pedro.

- Memo N° 042 del 22.08.16., de la Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación: informa que el proyecto de alcantarillado de Hurtado, se encuentra en etapa de diseño, por parte de la empresa de Diseños de Ingeniería Assieme Ltda., quienes han dividido el proyecto en 5 etapas. Detallando cada una de las etapas y la situación de ellas.

La Concejala Carmona dice que no entiende lo informado, que de acuerdo al detalle, las etapas uno y dos están cumplidas y obviamente pagadas, la etapa tres estaría pendiente, la número cuatro indica que debe postularse a fondos de ejecución, su consulta es que el Sr. Alcalde en una de las sesiones mencionó que habían aprobado la cantidad de mil doscientos millones de pesos, para el proyecto de alcantarillado de Hurtado.

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a lo conversado con la gente del Gobierno Regional, ellos estimaron hasta ese entonces que todas las observaciones, como ya se había hecho el estudio hasta la parte de Assieme estaban calculado esos mil cien millones de pesos y esa fue la información que transmitió al Concejo.

Rebatiendo la Sra. Carmona indica que de acuerdo al cronograma informado por SECPLAN, recién se envió el proyecto a postulación, todavía falta subsanar algunas observaciones y ni siquiera tiene el RS, es decir no tienen un proyecto aprobado, sin embargo el Sr. Alcalde dijo que es un financiamiento que había hablado con el Gobierno Regional, por eso le gustaría saber cuándo conversó.

Manifestando el Sr. Alcalde que eso se lo informó hace cuatro meses atrás al Concejo, ya que eso salió producto de las reuniones que ha tenido con las personas del Gobierno Regional e incluso había estado acompañando a los

funcionarios para que se contactaran con la empresa Assieme de manera que se actualizara el contrato que tenían con el municipio, porque se había suspendido por no haber entregado la boleta de garantía, que la Concejala Carmona tiene razón, porque cómo le comunicaron el monto del proyecto, si al final no está ni RS, agrega que lo que más ha reclamado el GORE y que les perjudica es que son platas del BIP, por lo tanto se le produce un problema a la ejecución presupuestaria de ellos.

A la pregunta de la Sra. Carmona qué cuándo se entregó el proyecto al Gobierno Regional, el Administrador Municipal, quien ingresa a la sala de sesiones por otro trámite, explica que los antecedentes fueron entregados el año 2013 y a esta fecha faltan las observaciones por parte del Servicio de Salud para poder ingresarlas al sistema del Ministerio de Desarrollo Social para obtener el R.S.

La Concejala Carmona dice que eso causa dudas también, porque cada vez que el Concejo a final de año trabaja en la priorización de los proyectos que se envían al Gobierno Regional o a otros fondos, aparece esto como prioridad, siendo que fue enviado el 2013, por lo tanto no es un proyecto nuevo.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Empresa Constructora Assieme, solicitando que agilice los trámites de ingreso del proyecto “Evaluación de Ejecución de la obra Construcción Sistema de Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas” de la localidad de Hurtado al Ministerio de Desarrollo Social, para su evaluación y aprobación, con el fin de que cumpla con la entrega del proyecto antes mencionado con RS al municipio.

- Memo N° 072 del 23.08.16., de la Encargada del Depto. de Turismo y Cultura: remite informe ejecutivo relacionado con el Seminario Eco Ruta Turística y proyectos en desarrollo por la línea de turismo y además detalla los objetivos específicos y los resultados que se esperan del proyecto.

Señala el Sr. Alcalde que este proyecto está liderado por un Francés, a través de Corfo.

En relación a esto, la Concejala Olivares dice que el grupo de tejedoras de Hurtado le comentó que estaban complicadas porque le habían pedido participar en esta red y ellas se habían negado, ya que no tienen un espacio donde mostrar sus cosas.

Aportando más antecedentes la Sra. Carmona menciona que a los proveedores les pidieron una cantidad de recursos para que pudieran ingresarse y mantenerse en línea, para aparecer en el sistema. Comenta también que apareció un reportaje en TVN-Red Coquimbo, sobre la comuna de Río Hurtado.

Debido a acuerdo tomado en la sesión pasada, se presenta el Jefe DESAM Don William Carvajal Jofré, con la finalidad de informar sobre las extensiones horarias de médicos.

El aludido funcionario explica que en el informe aparece que en “remuneraciones” un 29% que levemente es inferior a lo que correspondía, debido a la disminución de viáticos y extensiones horarias de médicos, pero es no disminución de horas médicas, sino más bien de las extensiones que se hacían antes de la sectorización, ya que esta medida vino a ordenar un poco las horas y las salidas, por eso aumentaron las horas en el consultorio, por lo tanto vieron que no era necesaria la extensión y también una medida de abaratar costos, de hecho fue planteado que iba a llevar a disminuir extensiones horarias.

A la pregunta de la Concejala Olivares, respecto a que la extensión horaria ya no se hace, porque ya no es necesaria gracias al ordenamiento que hay, no es que vaya relacionada con metas, el funcionario señala que esa es una parte y que tienen que hacer metas de profesionales a la semana, como dijo la demanda está cubierta con la sectorización y también tienen que tener alguna precaución en los gastos, ya que el Concejo tiene que recordar que faltan ciento veintiocho millones de pesos.

Interviniendo el Sr. Carvajal señala que tiene la sensación, desde el punto de vista de la gente que los médicos no atienden, por ejemplo, porque van a salir a ronda y se han dado casos de conocidos que llegan temprano antes que salga la ronda y ese paciente no fue atendido, porque no estaba considerado, entonces su pregunta es que qué paso con ese paciente que no pudo ser atendido, porque iba saliendo el médico y al final él piensa que la persona se devolvió sin atención o bien se fue a buscar atención a Ovalle, en estos casos podría suponer que si el médico no lo atendió en la mañana, volvió atenderlo después que retorno de la ronda y ahí debería entender que corresponde la extensión horaria.

Pregunta el Sr. Alcalde si en estos casos, hay un seguimiento del Director del Consultorio, que debe estar informado que capte alguna cosa, en el fondo para que la gente quede satisfecha, de que si fue a buscar una solución, se le busque la alternativa.

Al respecto, el Jefe DESAM señala que cuando son atenciones de urgencia en la mañana se resuelven en horario justamente como decía el Concejal Carvajal, cuando van saliendo y también se deja un par de cupos en el día para estas atenciones. En cuanto al seguimiento, si es que hay un tema en concreto, sería más de análisis para solicitar la información a la Dirección del Consultorio, pero si es necesario algún tipo de informe de las respuestas que hayan quedado inconclusas, es factible entregarlo prontamente.

En relación a este tema, el Sr. Carvajal señala que si el doctor tiene la capacidad de atender, por qué no lo hace, estima que debe hacerse la extensión horaria de médicos, para que la persona quede tranquila con su enfermedad, por el hecho que los casos son de urgencia, según la calificación del mismo paciente o sus familiares.

Rebatiendo el funcionario dice que ojala fuera tan sencillo como lo indica el Concejal, que de acuerdo a la citación que le hicieron se iba a tratar tema presupuestario, por eso no traía respuesta a otros problemas que están saliendo en este momento, no obstante el Concejo puede requerir un informe si lo necesitan, no habría inconveniente en dar una respuesta. Por último, el funcionario se refiere a la situación presupuestaria del departamento, mencionando que ha venido viviéndose durante los últimos tres años, por lo cual han tenido que

realizar acciones y que tiene que ver con la solicitud de recursos en el mes de diciembre, que posteriormente en el mes de abril se actualizó la cantidad con treinta millones de pesos menos, producto de un convenio de apoyo a la gestión local, cuyos recursos llegaron en enero, lo que hizo bajar el déficit de M\$ 180.000 a M\$ 150.000 y en estos días habría otra modificación que disminuirá el déficit en M\$ 21.660, por un convenio denominado “infractor” que se convino con el Servicio de Salud Coquimbo, el cual no traía una cartera de actividades para invertirlos, por eso el Servicio de Salud, a través de las jefaturas de áreas de las comunas, han estado trabajando para definir una respuesta concreta en la cual autorice en qué van a utilizar estos recursos, monto que estará dentro de las actividades que tenían como apoyo a la gestión local, según la solicitud original. En consecuencia, señala que de los M\$ 180.000, hasta este momento se han gestionado la cantidad de M\$ 51.660, por lo tanto lo que se requiere seguir tramitando asciende a M\$ 128.533, por lo cual las conversaciones se siguen manteniendo con el Servicio de Salud Coquimbo y al igual que en años anteriores el Servicio espera poder otorgar una respuesta durante el mes de septiembre.

A la pregunta de la Concejala Carmona de cuándo fue la última conversación, el funcionario señala que se contacta semanalmente con el Jefe APS, Dr. Vargas, recalando la preocupación que tienen como administración de contar con los recursos, por el riesgo eminente de poder quedarse en un congelamiento de gastos, lo que implicaría suspensión de rondas, de medicamentos etc.

La Concejala Olivares explica que como Concejo se preocuparon, porque todos los años en esta fecha van al Servicio de Salud, si bien el Jefe DESAM ha hecho las gestiones, cree que es mejor pedir la audiencia, ya que como Concejales todavía les quedan varios meses en ejercicio. En cuanto a la primera consulta, aclara la Sra. Olivares que la formuló el Sr. Carvajal y que el resto de los concejales apoyó, pero no es que tengan antecedentes adicionales, más que todo es resguardar a la comunidad de que no se estén quedando sin horas médicas, por no hacer una extensión horaria, ese es el fin y no otro.

A ello el Jefe DESAM dice que se puede comprometer a elevar una extensión horaria por lo menos a la semana y de ser necesaria hacerla.

Recordando la Sra. Carmona manifiesta que el Concejal Anjel tiempo atrás solicitó mantener un listado de la gente que estaba con horas pendientes, para ir sabiendo qué profesional necesita la extensión.

Referente a esto, el funcionario señala que eso ha sido un poco engorroso, pero sí están trabajando para eliminar el papel y comenzar con un sistema digital de modo de tener todo en línea, que les permitiría saber quién consultó la cantidad de cupos.

Expone la Concejala Olivares que este tema siempre lo ha dicho y que tiene que ver con que cuando las personas piden hora la agenda ya está completa y quedan sin horas, porque se terminaron las horas del mes, pero en ese momento no anotan a la gente para el mes siguiente, sino que le indican que en la primera semana se empiezan a dar nuevamente horas, entonces si la persona no fue la primera semana se queda sin atención nuevamente o bien concurre a un médico particular, entonces no entiende por qué obligan a las personas a ir de nuevo al consultorio para tomar una hora, cuando pueden anotarla apenas consulta y así ir completando la agenda.

El Sr. Alcalde dice que también va en el gesto de la persona que entrega la hora, ya que si le dice a la gente que la agenda está completa del mes, también podría pedirle el número de teléfono para llamarlo y re-agendar una hora, sino que le dicen a la persona que vuelva el otro mes.

Para ahondar en precisiones, el Concejal Carvajal se refiere a experiencia que tuvo Don Hugo Pizarro – ex funcionario del DESAM, quien padeció un dolor intenso en la espalda y nunca fue atendido por la doctora, a pesar de que había ido al consultorio dos o tres veces y en una de ellas la doctora iba saliendo a ronda, por eso no lo atendió. Acotando que se lo comenta al Jefe DESAM, ya que esas son las percepciones que tienen con paciente que llegan de urgencia y se alega cualquier cosas que quizás pueden comprender, pero resulta que después no ven más al paciente.

Sobre esto mismo, la Concejala Carmona plantea que en esta época se tienen muchos casos de bronquitis, neumonitis y se han encontrado con personas que están yendo a Ovalle, porque no han conseguido horas en el consultorio, de hecho hoy se encontraron con una señora de Las Minillas que estaba con neumonitis de varias semanas y otra de Pichasca que tuvieron que ir a Ovalle, sostiene que si la doctora sale a ronda a la zona alta, el otro médico debe quedar en el consultorio para atender estos casos, ya que ese fue el objetivo de tener dos profesionales, así también en el tema de enfermero y matrona.

Reiterando el Jefe DESAM que su compromiso sería solicitar un informe para eventualmente otorgar una extensión horaria a la semana, por lo menos de médico.

Plantea la Concejala Carmona que días atrás estuvieron viendo el tema del adulto mayor con el Depto. de Desarrollo Comunitario, debido a unas sugerencias que hizo el Consejo Consultivo relacionado a los derechos, maltrato, vulnerabilidad etc. de los adultos mayores y que como Concejo pidieron que las asistentes sociales de las áreas municipal, Educación y Salud trabajaran para establecer un protocolo o política y en esa oportunidad ella hizo mención al Centro de Rehabilitación Comunal, que como Concejo Municipal se empoderaron y apoyaron al Jefe DESAM en todas la gestiones para que el centro fuera administrado por el municipio y además aprobaron los recursos para hacer las mejoras correspondientes con la finalidad de poder acceder a proyectos más adelante y conseguir más profesionales, también se quedó de traer al COMPIN, en hacer un catastro de la gente que no tenía la acreditación de discapacidad, preguntando a su vez en qué van esas gestiones.

Al respecto, informa el Jefe DESAM que la autorización está en camino, que mantuvo conversaciones con la Seremía, a pesar de cumplir, la primera respuesta que le dieron, como el retiro de la basura que debe ser a diario, que se avanzó en un día más, en kinesiólogo y terapeuta ocupacional. En cuanto a la demanda de credenciales para que viniera COMPIN, dice que ya es un hecho, porque tiene el compromiso de venir por escrito, solo falta reunir el

número de personas, pide a los Sres. Concejales que quienes requieran credencial de salud y que tenga alguna discapacidad, se acerquen a las postas, ya que una vez teniendo la cantidad de personas, vendría COMPIN a hacer las evaluaciones.

5.- Temas varios

Referente al recorrido por la comuna, efectuado con Seremi de Obras Públicas, intervención Sr. Carvajal.

Informa que el 17 de agosto, efectuaron un recorrido para constatar el cumplimiento de los compromisos contraídos con la Seremi de Obras Públicas, Doña Mirtha Meléndez, con el Director Regional de Vialidad, Don Jesús Muñoz y con el ITO, Don Jorge Castillo y por parte del municipio participó el Sr. Alcalde, los Concejales Juana Olivares, Alejandro Rojas y Víctor Carvajal, empezando el recorrido desde El Embalse de Recoleta hacia el interior, haciendo un balance de lo sucedido y de lo que vieron con respecto al compromiso que contrajeron el 07 de abril del presente año, de los 12 compromisos puntuales fijados para este año, puede decir que:

- Se realizó totalmente el tema de la cámara de Fundina y el retiro de roca en acceso particular que correspondía al compromiso N° 9 del acta que suscribieron;
- Se ejecutó parcialmente compromiso N° 8, ya que se retiró de la defensa caminera en la curva aledaña al Cuerpo de Bomberos de Hurtado, pero no se efectuó el ensanche de un metro aproximadamente;
- Tres compromisos no se ejecutaron por incumplimiento por parte del municipio, que corresponden a:
 - a) “Compromiso N°5.- Ruta D 595 tramo de Hurtado.- en la primera curva cerrada después de la subida del puente de Vado Morrillos, se instalará un tubo de 1 mt. de diámetro, de manera de ensancharla. La municipalidad deberá obtener la autorización del propietario y entregarla al ITO previamente”. Esto debido a que la Municipalidad no obtuvo la autorización del propietario.
 - b) “Compromiso N°11.- Ruta D-595 tramo Tabaqueros.- casa Sra. María Álvarez, ubicada a la izquierda, cercana al vado quebrada Bulrreme.- La berma presenta grieta y erosión, afectando la infraestructura de la vivienda. La Seremi instruye a D. de Vialidad, formular un proyecto de conservación adicional, como solución definitiva, que incluya todos los casos similares que existen a lo largo de la ruta. El ITO, junto con el Alcalde levantará un catastro, en la oportunidad que ambos decidan”. Esto por no levantarse catastro comunal conjuntamente con el ITO de Vialidad.
 - c) “Compromiso N°7.- Sector El Sauce Crespo.- ensanche de curva y protecciones. La D. de Vialidad no asume el trabajo, por comprometer un canal de riego comunero particular. La Seremi propone que la directiva formule un proyecto a la CNR, comprometiéndose a enviar correo a Seremi de Agricultura, con copia a Alcalde, haciendo presente la necesidad. Por su parte, el Director Regional, remitirá oficio al Alcalde, comprometiéndose a que, una vez realizado el proyecto de entubamiento CNR, el servicio ejecutará las obras viales necesarias en ése sector”. No existe constancia que canal comunero haya formulado proyecto a la Comisión Nacional de Riego, pero la Dirección Regional de Vialidad no envió la carta compromiso que se suponía iba a hacer como un antecedente de respaldo para ejecutar la obra una vez que se obtuviera la autorización del canal.
- Siete compromisos no fueron cumplidos por Vialidad, los cuales fueron: N° 1, camino de Fundina Norte, limpieza y recuperación de faja, N° 2, reperfilado con compactación Vado de Morrillos al interior, N° 3 obra de artes atravesado de canal Las Breas, N° 4, Los Maitenes de Serón badén quebrada, en sector de la escuela recebo de arcilla en tramo de 300 mts., instalación de gaviones sector rocoso, N° 5, la piedra del choque ensanche en roca, porque no informó quien iba a ejecutar el trabajo la Dirección de Vialidad, si ellos o la empresa contratista, N° 6 limpieza de obras de artes tramo Embalse de Recoleta, N° 10 el ITO externo hará proyecto de ingeniería posible para ejecutar por socavamiento de la base ruta D-595 salida de Pichasca.

Continuando el Sr. Carvajal señala que tuvieron diferencia de pareceres más que nada que él representó, sin embargo quiere decir que tanto la Seremi de Obras Públicas como el Director Regional de Vialidad, hicieron presente que el acta de compromisos que suscribieron era como un antecedentes más del asunto, lo cual él rechazó en reiteradas oportunidades, porque si suscribieron un compromiso firmado por autoridades y por profesionales de Obras Públicas que tienen experiencia y que si hubieran tenido alguna objeción al acta, simplemente no la hubieran firmado, entonces todo el trabajo que se dieron en esa fecha con el recorrido en la comuna, al final resultó ser ni siquiera un marco de referencia de las obras a ejecutar, reprocha la informalidad de la Seremi de Obras Públicas y del Director Regional de Vialidad, ya que si analizan un poco más este tema, concluyen en que “les vieron las canillas”, él se pregunta por qué suscribieron un acta?, si sabían ellos que algunos puntos eran imposibles de cumplir, están hablando de profesionales calificados y con experiencias en obras públicas, si encontraron problemas en el asunto, por qué no informaron oportunamente?. Agrega que el único informe que recibieron fue la minuta de avances de compromisos del 01 de junio del año pasado, incluso indicaba que en el transcurso del mes de abril, se efectuarían los trabajos de limpieza y ensanche de faja en Fundina, y se afirma que se realizó despeje solicitado por la comunidad, retirando piedra y vegetación, realizando el mejoramiento del ancho de la calzada, que falsedad más grande, consta ocularmente que no se hizo nada sobre eso.

Por otra parte el Sr. Carvajal señala que el recebo del camino de Vado de Morrillos hacia el interior les consta que no se realizó y aun cuando surgieron problemas por los pozos de empréstito para usar el recebo hasta el día 17 de agosto no se había efectuado nada. Como era posible que se afirmará que en la subida del camino hacia Los Maitenes de Serón, como lo aseveró el ITO, tenían los dos proyectos para el asunto de la primera quebrada y la quebrada que está cerca de la escuela, que habían terminado los proyectos, pero no hicieron nada, fue como un

insulto a la inteligencia del Alcalde y Concejales, lo califica así, porque si dicen que limpiaron las obras de artes en el sector del Embalse Recoleta, como personas de la comuna saben que no fue así, como puede aducir que la última lluvia de 25 mm, las volvió aterrar, de hecho el Director Regional preguntó al ITO si había limpiado y éste le contestó que sí, piensa que la visita fue lastimosa, desde el punto de vista del incumplimiento de las autoridades, fue penoso y a la vez le da indignación, cree que les han faltado el respecto a la comisión, porque están consciente que pudo haber dificultades, por ejemplo, de apreciación en lo que respecta a la subida a Maitenes de Serón en el sector rocoso, porque es un proyecto complicado, sin embargo se replanteó la idea de la roca, sabían que el impacto de mover roca era de un costo enorme que iban a quedar cero posibilidad de movimiento de roca de aquí a dos años, fecha en que termina el contrato, pero nunca dieron ninguna explicación, les hubieran dicho que había que reconsiderar la solución que vieron en su momento, nada de nada, por eso ya en la evaluación final él manifestó, tal vez podrían pensar que fue un poco irrespetuoso, que no les creía tanto a la Seremi de Obras Públicas, como al Director Regional de Vialidad y sigue sosteniendo que este fue un recorrido infructuoso, irrespetuoso y que en el fondo se han burlado y ofendido a la inteligencia de ellos, pero no son idiotas, en el sentido común de la palabra, lamenta lo que sucedió y la gente de la comuna debería saber estos hechos, desgraciadamente quedaron con promesas por cumplir, que obviamente el tiempo dirá si la razón la va a tener el Concejo, no los van a hacer, con una empresa irresponsable e insolvente y con la gente de Vialidad realmente amparando o justificando esa insolvencia e irresponsabilidad, imposible de concebir. Pide dejar constancia de todo lo que mencionó.

Complementando, el Sr. Alcalde dice de lo que ha presentado el Sr. Concejala, para él fue igual bochornoso y vergonzoso cuando la Seremi de Obras Públicas en el camino de Fundina Norte levantó su voz y le dice “Ud. Alcalde no está entendiendo nada” y después cuando estaban en Los Maitenes de Serón, el Sr. Alcalde le señala a la Seremi que como eran todos funcionarios públicos, le iba a replicar lo que le había dicho en Fundina. Después se quedó en reunión con la comunidad, más que nada para agradecer por todo lo que había sido la actividad de la peregrinación de la Virgen de Andacollo, pero que la misma gente le comente a él, de cómo la Seremi de O.P. se estaba refiriendo digamos al amigo Alcalde, le dio mucha pena y lástima, porque el estilo que él tiene, se vio manoseado al terminar la reunión. Concluye que esto deja realmente un vacío bastante grande en la ineficiencia de la empresa y por supuesto también como se ha luchado como Cuerpo Colegiado, sin embargo no han tenido el eco para solucionarle el problema a la gente, le pidió en varias oportunidad a la Sra. Seremi de Obras Públicas que le permitiera como municipalidad pasar la motoniveladora antes de fiestas patrias, si no tenían una respuesta de la empresa, ya que dijeron que en sesenta días más, pero eso va a ser pasado de las fiestas patrias, entonces como riohurdinos esperan que la gente venga a disfrutar con su familia y que no tengan accidentes, que se haga un plan de trabajo bonito, armonioso de gratitud, entonces cree que tendrán que hacer un reperfilado simple con la motoniveladora municipal, ya que la Empresa Araya Hnos., de por sí podría haber dicho que reconocían las falencias que tienen y que no se han juntado, incluso el interrogó al Director de Obras Municipales, quien dijo que jamás recibió un llamado de la empresa Araya Hnos., porque también lo pusieron mal, exigiendo la Seremi que se cambiara la parte que valida la representación de la municipalidad.

A raíz de lo expuesto y a solicitud del Concejala Carvajal, se ACUERDA: SOLICITAR a la Seremi de Obras Públicas, vía Ley de Transparencia y por oficio, los contratos con sus respectivos anexos y modificaciones de empresa ejecutora y empresa de inspección, los estados de pagos con sus respectivos respaldos cancelados a la empresa durante el año 2015 y 2016, las multas aplicadas a la empresa durante el 2015 y 2016 y un informe referente a la situación presupuestaria - financiera de la ejecución del Contrato Global Mixto Limarí Norte, cursado hasta a esta fecha.

Por su parte, la Concejala Olivares agrega que siempre han tenido malas experiencias con Vialidad, incluso antes de ser concejala y de verdad es una cosa como bien insólita, si hay un acta firmada, entonces para que la firmaron si no estaban de acuerdo, pudieron haber hecho observaciones en el momento, entonces la toman como una acta no de acuerdo, sino como un documento de una reunión, porque finalmente eso lo dijeron en varias oportunidades que fue una reunión no más, pero también cree que de verdad la situación de los caminos es insostenible, ya que hay caminos sumamente malos, como el caso de Fundina Norte, cree que ahora necesitan reforzar la contraparte municipal, porque no pueden esperar que llamen al funcionario sino que éste funcionario debe estar encima, le correspondería llamar constantemente, debido a que se pone nerviosa la empresa cuando viene la autoridad, aparecen todos y eso siempre ha pasado, ahora las maquinas estaban trabajando y se comprometieron que todo lo iban a terminar en dos semanas, saben que es irreal, por lo tanto el funcionario Don Freddy Aguirre tiene que estar en encima para que las máquinas no se retiren hasta que terminen el trabajo, si están instalados en Fundina en la parte alta o donde estén, los badenes que iban a comenzar a hacerlo, que esté preocupado de retroalimentarse, por eso piensa que el Director de Obras va a tener que apoyar mucho más en este tema, puesto que no hay otra forma, porque no es función de los concejales, sino que ellos pueden tal vez ser una especie de ministro de fe de lo que se está realizando en terreno, pero el apoyo principal corresponde a Don Freddy Aguirre o de la persona que determine el Sr. Alcalde.

Por su parte, el Sr. De la Rivera, señala que está muy de acuerdo en que se utilice máquina municipal para arreglar el camino, ya que esperar a la empresa que haga el reperfilado simple antes de fiestas patrias, sería mentirse así mismo. Menciona que concuerda con el Sr. Alcalde de pasar motoniveladora municipal en los sectores puntuales que están con problemas, aunque sabe que esto puede traerles consecuencia, por la prohibición que tienen de intervenir el camino, pero en realidad tienen que verlo por la gente y por ellos mismo por ser usuarios también del camino.

Opina el Sr. Carvajal que no va a traer consecuencias, el problema y que tienen que tener plena consciencia, es que la máquina motoniveladora y se lo dijo al Sr. Alcalde, ya que le echó un vistazo, tiene mala la cuchilla, por lo

tanto habrá un gasto, más el petróleo, los neumáticos y el gasto de viáticos del operador, entonces será un impacto en el presupuesto municipal y que el municipio este trabajando en subsidiando al Estado, le parece una cosa innombrable, desgraciadamente van a tener que asumirlo, pero es lamentable que como municipalidad pequeña tengan que utilizar la motoniveladora y empezar con la faena. Pide al Sr. Alcalde que instruya al funcionario que corresponda, que lleve un control estricto de todos los gastos para representárselo a Vialidad después.

En relación a este tema, el Concejal Rojas dice que nunca van a terminar de opinar algunas cosas, unos de una forma y otros de otra, pero siempre apuntando a lo mismo, en su caso quiere tomar las palabras de la Seremi de Obras Públicas, por eso sugiere tomar un acuerdo, si es posible una audiencia con el Sr. Intendente Regional, como último paso o cursarle una invitación para que venga a la comuna para que escuche lo que han dicho y los problemas que se han suscitado hacia atrás y las inconvenientes que podrían darse más adelante, por saber que la empresa va a seguir incumpliendo los compromisos y lo más importante para que tenga conocimiento de la pavimentación que está pendiente, de que la Seremi O.P. dijo a todos que la última palabra la tenía el Sr. Intendente que bastaba que el Intendente dijera ya y se hacía, porque estaba aprobado y estaban las platas, entonces no hay peor diligencia que la que no se hace y esta es la oportunidad para hacerlo. Pide tomar el acuerdo, para cursar la invitación o sostener una audiencia para que reciba al Concejo Municipal en pleno de manera que sepa lo que ha sucedido con el camino en lo que respecta a Vialidad y la Empresa, y aprovechar de ver el asunto de la pavimentación de los 9,9 kms.

A lo propuesto por el Sr. Rojas, el Edil piensa que deberían intentarlo, ya que es tanta la desmotivación que genera como él siempre ha dicho que debe haber un equilibrio en la distribución de los recursos en todas las Seremías para cada una de las comunas, ya que Río Hurtado está pidiendo la pavimentación desde hace años y es el único proyecto a nivel regional que está recomendado sin observaciones.

A propuesta del Concejal Rojas, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR una audiencia al Sr. Intendente Región de Coquimbo, con el fin de tratar temas referentes a los proyectos de Pavimentación del sector La Cortadera hasta Serón y el Centro de Salud Familiar que se ubicaría en la localidad de Pichasca.

Informe relacionado con el pre-censo de la comuna Río Hurtado, intervención Sr. Carvajal

Dice que como está por concluir el proceso de levantamiento pre-censal, requiere recabar información respecto a lo que ha sucedido en la comuna, especialmente tener información más que nada del número de habitantes que tendrían para el Censo y saber cómo se realizó, que deficiencias se observaron, ya que en menos de un año viene el Censo Nacional, por lo tanto tienen que ir conociendo los antecedentes de la comuna.

A petición del Concejal Carvajal, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Secretaría Municipal que en la próxima sesión, proporcione los resultados del pre-censo que se levantó entre los meses de abril y junio en la comuna de Río Hurtado.

Solicitud de modificaciones presupuestarias del DAEM, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que estas peticiones se le entregaron en Oficina de Partes y no fueron consideradas en la Tabla de la sesión. Aclara la Secretaria Municipal que en el temario de la próxima sesión, estas solicitudes aparecerán para resolución.

Fecha sesiones mes de septiembre, intervención Sr. Rojas

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR las sesiones de septiembre, los días 06, 13 y 27, a las 14:30 hrs., debido a que el 20 de septiembre, podría ser feriado legal regional.

A las dieciséis cincuenta y cinco horas, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria N° 24, correspondiente al año 2016.